

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

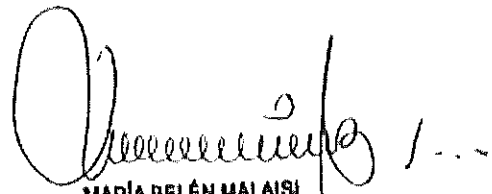
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo a la decisión administrativa 23/2025 que recorta en 100 mil millones el Fondo Especial de Asistencia para Emergencia de la ciudad de Bahía Blanca, creado por el DNU 238/2025, con motivo del temporal que azotó la ciudad el 7 de marzo.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

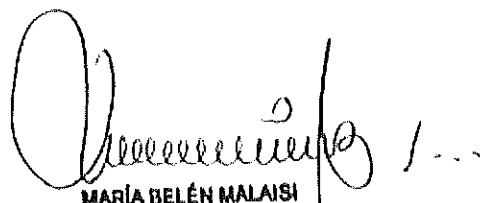
El temporal que vivió la ciudad de Bahía Blanca generó el DNU 238/2025 que ordenaba la creación de un fondo de \$200.000 millones de pesos para otorgar subsidios destinados a las viviendas afectadas por las inundaciones del 7 de marzo.

En paralelo a ello, el Congreso de la Nación dictó la ley 27.790 que fue vetada por el Poder Ejecutivo Nacional, argumentando que el DNU 238/2025 ya contemplaba los fondos necesarios.

Ahora, mediante la decisión administrativa 23/2025 se recorta en 100 mil millones el Fondo Especial de Asistencia para Emergencia de la ciudad de Bahía Blanca, creado por el mencionado DNU 238/2025, provocando un nuevo ajuste sobre las víctimas de la inundación.

Realmente creo lamentable estas decisiones implementadas por el gobierno nacional, porque afectan a las víctimas que imperiosamente necesitan que el estado concluya las obras hídricas y asista a los damnificados.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.